

# EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

<p><b>Precios de suscripción</b></p> <p>Un año . . . . . 6 pesetas                  Un trimestre. . . . . 3 »                  Un semestre. . . . . 1 50 »  <i>Nmero suelto, 15 céntimos.</i></p> <p><b>PAGO ADELANTADO</b></p> <p>Anuncios á precios convencionales.                  Comunicadós á 25 céntimos línea.</p> <p><b>NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</b></p>	<p><b>Se publica todos los jueves</b></p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR                  RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p><b>Puntos de suscripción</b></p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el <i>cese</i> oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	--	---

## SUMARIO

**Sección doctrinal.**—Viernes Santo.—El Hombre-Dios en las escuelas: Viernes Santo.—Influencia del godo y del árabe en la formación del castellano.—Ciencia: Basta de matemáticas.

**De conveniencia general.**

**Sección oficial.**—De la Junta de Instrucción pública.—Del Ministerio.

**Crónica provincial.**—Obituario.—Nobremiario.

## VIERNES SANTO

¡Observad! en este día lúgubre todo enmudece, las músicas que de continuo pueblan los aires, parece les falta el éter conductor; mudos permanecen los labios que sólo se entreabren para expresar el contento; mudos bajo las frías bóvedas los sonidos del órgano, que otras veces nos acompañaban alegres, como si nuestras oraciones y cantos unidos á sus vibraciones fueran conducidas con marcha acelerada; mudas se nos presentan las campanas de las torres y sólo el reloj denuncia el tiempo que se va; los clarines y trompetas suenan á media voz; todo cuanto rodea nuestra vista en este luctuoso día es triste.

El rico olvida sus placeres y diversiones; el pobre encuentra un día de consuelo entre las amarguras que de continuo le afligen; el niño abandona sus juegos en este día, cuando su razón aun no le deja ver su grandeza; el centinela rinde el arma; hasta el indiferente y el escéptico en estos días siente, cree y ora.

La naturaleza misma parece que toma un aspecto melancólico; los pájaros exhalan con sus alas suspiros de dolor, y en este día de redención hasta los santos se visten de luto, ocultando su rostro.

¿Por qué estas muestras de tristeza y luto? ¿Por qué así expresáis el dolor en vuestros semblantes?

¡Oh! ¡sí! ¡llorad! El Hijo de Dios, manantial inagotable de amor y de misericordia, exhala por nosotros clavado en una Cruz el último suspiro!

El Hijo de Dios hecho hombre viene á salvarnos de la esclavitud del pecado; sufre con resignación los oprobios, las bofetadas y los insultos; consiente le claven en un madero y, lo que es peor á todos los sufrimientos, se separa de su Madre amantísima.

Los que tenemos la dicha de creer en tan sagrado misterio, ¡alegrémonos!; los que con menos fe ó indiferencia vais extraviados, ¡no huýáis! ¡venid! la razón os llama á juicio! Venid, visitad hoy nuestros altares y encontraréis el consuelo que sólo la Cruz con sus tendidos brazos derrama con ternura.

TRINIDAD BOÓ.

## El Hombre-Dios en las escuelas

### VIERNES SANTO

De nuevo la vida parece como que se paraliza. El vértigo de la vida, con sus crímenes y ambiciones, con sus vanidades y locuras, con sus trivialidades, con sus abyecciones, con sus heroísmos, con sus virtudes, con sus caídas... parece que cesa por un momento.

Hoy de nuevo, dando un alto en el batallar diario de la existencia, alzamos la vista hacia la cumbre del Gólgota y allí, con los brazos abiertos, como queriendo abrazar contra su pecho á toda la humanidad y con sus ojos moribun-

dos, que no miran, sino que perdonan, pende de un pobre madero, el más inocente, el más sabio, el más perfecto de los hijos de los hombres.

Y esta excelsa figura, la más excelsa de todas, la tenemos en España, Maestros y discípulos, presidiendo las tareas escolares.

Sabio y profundo fué sin duda el legislador que esto dispuso; era algo más que un clerical ó moderado, como se llamaba entonces.

Aparte de la grandísima importancia que para la educación cristiana tiene la presencia del Crucifijo en la escuela, ¿no es cierto que para la educación integral que hoy todos soñamos no puede haber ejemplar más perfecto que la augusta efigie del Hombre-Dios?

Si los Maestros somos, ó debiéramos ser al menos, los escultores de los hombres, ¿qué mejor modelo pudiéramos escoger?

Dar al alma y al cuerpo toda la belleza, toda la perfección de que sean susceptibles, es el objeto de la educación, dijo la sabiduría griega por boca del filósofo de la Academia. Esta idea quedó divinizada al pasar por los labios del más hermoso de los hijos de los hombres, cuando dijo: Sed perfectos como mi Padre celestial que está en los cielos. Si, esto parece que dice á los niños desde la augusta cátedra de la Cruz, más alta que la del Maestro.

Despojémosle de la divinidad á Jesucristo, que ya es despojar; considerémosle sólo como hombre; todos están unánimes en considerar que ha sido el más perfecto de los nacidos.

Por eso la augusta efigie del Redentor debiera figurar al frente de toda escuela, aunque fuera laica, aunque fuera atea, si bien parecería una sarcástica paradoja en estos dos últimos casos.

El es el modelo, el ideal, el tipo, el arquetipo, que nunca podremos igualar, pero sí siempre imitar, servir, adorar.

¡Excelsior!

JUAN ANTONIO PERMISÁN.

Maestro Interino.

Castejón de Sos, Marzo de 1910.



De gran actualidad

## AVES DE PASO

por Magdalena y Carmen S. Fuentes

Librería de L. Pérez



## Influencia del godo y del árabe en la formación del castellano (1)

Antes de entrar de lleno en la cuestión propuesta, nos limitaremos á hacer un corto y ligero estudio acerca del origen de las lenguas.

Ya que la sublime facultad del lenguaje no puede ser sino obra de Dios, ¿á quién que no sea El, le corresponde el origen de las lenguas habladas en el Universo?

Esto es evidente, pues de allí donde nace la causa, necesariamente emana el efecto.

De lo contrario, ¿para qué facultad de significación? Y si ésta no existiera, ¿qué necesidad había de lenguas?

Luego si es evidente que sin causa no puede haber efecto, y si la causa es obra de Dios, el efecto tendrá su origen, con mayor motivo, allí donde exista el de la causa.

Esta sublime facultad, regeneradora de la Humanidad y norma del progreso y la civilización de los pueblos, fué otorgada por el Supremo Hacedor en el mayor grado de gracia á nuestro primer padre Adán, en el paraíso terrenal.

Según la Historia nos enseña, nuestros primeros padres no acataron los preceptos del Altísimo y éste los castigó con dureza, haciéndoles perder para siempre su inocencia y sometiéndolos á las pasiones, necesidades y miserias de la vida terrena.

Tuvieron hijos que se multiplicaron grandemente, constituyendo, por tanto, una lengua primitiva y originaria de todas las demás que se hablan en el globo terrestre.

Ante la loca tentativa de construir una torre que llegase hasta el cielo, fruto de una soberbia imponderada y un orgullo sin límites, el Señor vióse precisado á castigar tales desacatos á sus divinas leyes y así lo realizó, haciendo de manera que sus lenguas no se entendiesen.

La gran familia humana, que pudiéramos llamar noémica, por ser Noé el patriarca de ella, ante el imposible de poderse comunicar unos con otros, se disgregó, tomando rumbos diferentes, y de aquí resulta la primera evolución de la lengua y su primera ramificación, esto es, la lengua noémica dividióse en otras tres, denominadas semítica, jatética y cúfica ó cananea.

De éstas se originaron otras muchas, entre ellas el japonés, el celta y el siamés, pertenecientes á la cúfica, que son, por su arquitectura, de aglutinación y monosilábicas; el hebreo, fenicio, caldeo, etc., y el etrusco, germano, itálico, griego y latino, que corresponden á las dos pri-

(1) Trabajo de la clase de Literatura á cargo de D. Melchor G. Sánchez.

meras y por su arquitectura son de flexión ó declinables y conjugables.

El etrusco, griego, latín, etc., son fuentes generadoras de las llamadas lenguas neolatinas, de donde surgen el castellano, italiano y otros.

No todos los lingüistas convienen en cuál fuese el lenguaje originario de nuestro suelo: unos dicen que si había una lengua genuinamente originaria, otros que si el latín y otros que si el vascuense; de estas versiones no se sabe cuál sea la más acertada, pues todas alegan razones de gran fuerza para que no sean atendidas; de la primera es testimonio fiel la epístola segunda á Sinfioriano del Obispo de Barcelona, San Paciano, en tiempo de Teodosio; en cuanto á la segunda, el gran vocabulario que existe, en castellano, de palabras latinas, y en cuanto á la tercera, el número considerable de raíces y desinencias, según un moderno escritor, que contiene el habla castellana.

Pero no gastemos el tiempo en disquisiciones más ó menos ciertas y seguras, que á nada práctico conducen, y veamos de qué manera influyen el godo y el árabe en nuestro idioma.

Para un trabajo de esta índole, es decir, de investigación, acerca del tema señalado, son insuficientes los límites de una pequeña disertación, sino que sería preciso hacer un trabajo algo más extenso, para lo cual ni son suficientes mis escasas luces, ni entra en mi propósito el realizarlo; de manera que me daré por muy conforme con llenar mi cometido de la manera más airosa posible.

Corría el año 414 de la venida del Mesías, cuando unas tribus bárbaras (así llamadas por ser extranjeras) procedentes de las Galias invadieron nuestro suelo; hecho que se conoce en la historia con el nombre de invasión de los godos.

Acostumbrados á las fatigas y aventuras entraron en España sembrando el pánico en los humildes pobladores del Norte y Levante, sin más Dios que sus instintos ni más religión que sus desenfrenadas pasiones, distribuyéndose el país como á su gusto convino.

Tan terribles eran, que —dice el Padre Mariana— Alejandro Magno, rey de Macedonia, huyó de encontrarse con ellos; Pyrro, rey de Epiro, los temió, y Julio César rehusó la batalla con ellos.

Respecto á su civilización no hay para qué decir vistos los antecedentes; nada fundaron sino el feudalismo, organización necesaria de toda conquista.

Fácil es deducir de aquí que la dominación goda, en lugar de ser vencedora, resultó ser la vencida en el campo de la civilización y de la cultura; pues está claro el gran paso que dió España bajo la dominación del imperio romano.

El recuerdo de estos hechos hace que un celebrado autor de nuestra historia contemporánea exclame, sumido en un profundo éxtasis de amor patrio: ROMA, como el Cid, puede exclamar desde el sepulcro: «mi cadáver ganó la batalla».

«Allí aconteció—continúa—lo que acontece siempre en los fastos del mundo.—Si, allí aconteció que el juicio es más que el alfange; que el alma es más que el hierro; que la idea corta más que la espada, verdad altísima que hace que la historia sea un ministerio augusta, porque es un ministerio semejante al de las revelaciones divinas».

Esto nos explica el que después de una dominación de 300 años no nos hayan dejado sino algunos vestigios muy exiguos de su dominación; pero, no obstante esto, siempre serán considerados como glorias honrosísimas para el solio ibérico Pelayo, Recaredo y el Fuero Juzgo.

Entre aquellos vestigios, conserva la lengua castellana la declinación por medio de artículos y preposiciones, la formación de la voz pasiva y así como un centenar de voces, la mayoría nombres propios y de útiles de guerra; entre los primeros figuran Adolfo, Adela, Carlos, Federico, etc., y entre los segundos arnés, daga, esgrima, flecha, etc.; también existen algunas palabras, como perla, que al contacto de las dos lenguas se eufonizan y se les atribuye un origen mixto.

Con motivo de la mala dirección de las riendas del gobierno en tiempo de Witiza y D. Rodrigo y de la desmoralización del pueblo español en este infeliz reinado, donde las pasiones se enseñoreaban y los vicios y dilapidaciones obraban como dignos y únicos representantes de aquéllas, acaece la invasión árabe en el 711, con la infausta jornada del Guadalete.

La irrupción de este pueblo, oriundo de la rama semítica, introduce nuevas voces, dando por resultado una reunión de tan diferentes clases de palabras, que aun en el mismo pueblo ya se establecían diferencias, formándose tres idiomas: en el Occidente, el gallego y portugués; en el centro, el castellano, y hacia el Nordeste, el catalán.

No es dable formarse claro concepto de lo que se llama español antiguo, pues los dialectos gozaron en algún tiempo de igual consideración hasta que ya la preponderancia adquirida por la corte de Toledo, tanto en lo político como en lo religioso, hizo elevar al castellano á la categoría de lengua escrita.

A la par que florece la civilización arábiga, España recibe aquellos efluvios regeneradores de cultura que alcanzó en los ocho siglos que vivió bajo su dominio, subiendo de punto su esplendor en el siglo XII, durante el reinado de los

Abasidas y en tiempo de Abderramán I, siendo Córdoba, capital del emirato, conocida con el nombre de la Atenas española.

No es menos glorioso en los anales de la Historia patria el reinado de Alfonso X *el Sabio*, en el cual fué declarada lengua oficial la castellana. A través de la civilización del pueblo árabe puede verse la influencia sobre el embrionario entonces romance castellano, pues el florecimiento de las ciencias y las artes durante aquel lapso de tiempo, eminentemente progresivo, nos hace confesar que fué su influencia tan grande como la que obraron Grecia y Roma, por lo cual, si las ciencias y las artes progresan, el lenguaje, factor indispensable de dichos progresos, tiene que avanzar y progresar también.

He aquí á grandes rasgos consignada la influencia de la cultura gótica y arábiga en la lengua castellana; nuestros deseos de hacer algo por el bien de la patria nos mueve á poner bajo vuestro amparo estas mal escritas cuartillas.

SANTIAGO LASO DE LA IGLESIA.  
Alumno de la Normal de Salamanca

Salamanca y Marzo 14-910.

## SUSTITUTO

Se necesita uno por tener que ausentarse el propietario á tomar parte en las oposiciones. Informes en esta imprenta.

## CIENCIA

### BASTA DE MATEMATICAS

Nos sugirió el presente epigrafe, la lectura de las brillantes experiencias realizadas hace algún tiempo ante los miembros del Instituto de Ingenieros civiles de España por el ilustre catedrático de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, D. Paulino Castells, con una máquina de su invención titulada «Balanza algebraica» que, con rapidez y seguridad matemática, resuelve toda clase de ecuaciones con una incógnita, incluso las de grado superior y las llamadas transcendentales.

Las ciencias adelantan .... (como dijo el zarzuelero) y en su marcha acelerada no solamente resuelven problemas que hasta el presente se tenían por imposibles, sino que descubren nuevos y vastísimos horizontes en donde los talentos de las generaciones venideras tendrán pasto para consumir la energía acumulada en sus celdillas cerebrales.

La humanidad estudia, investiga, se afana por arrancar á la naturaleza cada día un nuevo secreto y para facilitar al hombre su breve paso por el insignificante planeta Tierra. Pero á medida que la ciencia avanza en el camino de la verdad, el espíritu del hombre mezquino y egoísta por naturaleza parece complacerse en destruir, aprovechándose de la ciencia, sus más hermosas y poderosas conquistas; véase el mal uso tan frecuente de los explosivos, la adulteración de las sustancias ali-

menticias, los nuevos elementos destructores de la guerra, etc. ¡Ah! ¡Es el sino de la raza humana! ¡La humanidad se destruye á sí misma!

En antítesis original, la ciencia, hermosísimo destello del Criador y concepción sublime del talento del hombre, contribuye, por inescrutable designio, á la destrucción y al exterminio, tratando de abreviar todo lo posible el límite que la vida tiene señalado, suprimiendo procedimientos, simplificando funciones, tratando de facilitar el conocimiento de los fenómenos y procurando inquirir hasta las causas más secretas que indudablemente posee el Hacedor.

Ayer era la telegrafía sin hilos, la tentativa de la generación espontánea por las actividades pasivas del Radium, la simplificación de los elementos alimenticios; hoy la conquista del aire, dominio exclusivo de las aves, la realización en forma mecánica de las más grandes concepciones del pensamiento matemático; mañana... ¡quién sabe! mañana, la ambición del hombre y su desmedida soberbia tal vez intente en su paroxismo científico la supresión de la muerte.

De todas suertes, la ciencia es grande, hermosa, sublime; sus elucubraciones son maravillas del ingenio humano puestas al servicio del hombre, para recreo de su espíritu, conocimiento de la verdad y acatamiento al Artífice Supremo. Rindámosle culto ferviente en los sacrosantos altares del pensamiento!

La ciencia matemática, de suyo abstracta y de concepción puramente filosófica, cuyo estudio profundo queda únicamente relegado á los talentos superiores, estará en breve plazo al alcance de todas las inteligencias aun en aquellas cuestiones en las que Leibniz, Caussi, Lagrang, Abel, etc., solamente se atrevieron á vislumbrar Ciencias matemáticas, cuyo estudio detallado requiere muchos años de constancia y de vigilias sin cuento; podrán ser conocidas sin más que el conocimiento somero de sus cuestiones más arduas: todo quedará reducido á una combinación de resortes y al movimiento mecánico de una palanca ó manivela.

La máquina calculadora Bruusviga; la máquina para calcular del insigne español y notable ingeniero Sr. Torres Quevedo, no para sumar, restar, multiplicar y dividir, sino para resolver *ecuaciones de grado superior*, basada en términos completamente generales y científicos, aprobada por la Academia de Ciencias de París, y cuya memoria hizo la Academia que se imprimiese en la colección de memorias «Des Savants étrangers», honra que por primera vez consiguió un matemático español.

El profesor de Barcelona Sr. Castells, con su máquina calculadora, capaz de resolver ecuaciones de cualquier grado con cualquiera clases de raíces tanto positivas como negativas, conmensurables e inconmensurables, al par que un mecanismo inscriptor anexo al aparato, que traza con perfección suma la curva representativa de la ecuación que se ensaya, dando igualmente en gráficas las raíces por medio de curiosos diagramas, y generalizando su teoría á las ecuaciones transcendentales, dando el modo de recortar las plantillas de las diversas funciones de X, pudiendo construirse en un pantógrafo inventado por dicho señor para este objeto.

Con esto adelantos quedan, pues, simplificadas las operaciones matemáticas de suyo prolijas y complicadas. Desde la cuenta de la cocinera hasta

la ecuación superior, será todo cuestión mecánica que hará innecesarios los estudios profundos y el fustigar la imaginación buscando solución á problemas intrincados y transcendentales.

Se escribe á máquina, se piensa en máquina, se habla, se ríe, se llora, en las máquinas parlantes; nos comunicamos á distancias, se transporta la fuerza, la imagen, el sonido, la voz, se calcula, se opera y se resuelve mecánicamente... se ensaya con algún éxito la transmutación de los metales, la generación espontánea, la resurrección de la célula muerta; á este paso, cuando nos llegue la hora ineludible y fatal de dejar este mundo del adelanto y del progreso, podremos morirnos tranquilos, con la inmensa satisfacción de que ya nuestros hijos habrán alcanzado el medio de alargar la vida indefinidamente, total, para luchar más y más tiempo entre miserias y sinsabores por la busca y captura del mendrugo... á no ser que también resuelvan entonces el ideal supremo... el no comer.

Mientras tanto, gloria, sí, gloria al sabio español que con su talento y laboriosidad ha colocado el nombre de España entre los de los pueblos cultos y trabajadores.

R. MAYOR BIEL.

Ayudante del Instituto general y técnico.

**Manual legislativo de primera enseñanza para 1910, publicado por «La Escuela Moderna».** De gran utilidad para los Maestros.  
:: Precio, 1'50 pesetas. Librería de L. Pérez ::

### *De conveniencia general*

Terminado ya el plazo de rendición de cuentas del material del primer trimestre del año corriente, las habilitaciones se hallan ocupadas sacando relación de los morosos en este servicio, tan sencillo, al objeto de que conozca de ella la Junta provincial. Suponemos que, como de costumbre, sufrirán algunos el castigo metálico de retención de una cantidad igual á la percibida y no justificada.

Y ya que nos ocupamos de este asunto tan enojoso para nosotros, pues que todos los trimestres hay necesidad de recordatorios, amenazas y después penas de suspensiones de sueldo para reintegros al Estado, convendrá mucho no olvidar nadie el que dichas cuentas deben ir con los recibos adheridos, y todos los que excedan de diez pesetas reintegrados con un timbre móvil de diez céntimos, como igualmente la carpeta ó detalle de la cuenta. Ya sabemos que hay algunas sin el debido reintegro, que quedarán sin curso, exponiéndose los perceptores á las consecuencias de responsabilidad por este proceder.

Lo hemos dicho una y mil veces, que es inútil enviar ni cuentas, ni recibos, ni justificantes de toma de posesión y cese sin los debidos

reintegros, pues que quedarán archivados ó devueltos sin producir efecto alguno.

Realmente les asiste muchísima razón á los Habilitados al negarse á aceptar documentación en esa forma, toda vez que lo contrario exige muchas molestias, trabajos y pérdidas de dinero y tiempo, que sobre todo de esto último andan siempre escasos para cumplimentar los innumerables servicios que tienen atribuidos por la legislación vigente.

## \* \* \* || SECCIÓN OFICIAL || \* \* \*

### De la Junta de Instrucción pública

El Patrono de la escuela de niños de Coscojuela de Sobrarbe dió cuenta á la Junta en 12 del actual de haber nombrado Maestra propietaria de la expresada escuela á D.<sup>a</sup> María Mayoral Salillas, y la Junta provincial comunicó al Patrono que para que el Rectorado pudiera aprobar dicho nombramiento era necesario acompañar el título administrativo expedido por el Patrono y certificación de buena conducta y título profesional de la Maestra nombrada.

\*  
\* \*

El Rectorado en 11 del actual ha rehabilitado el nombramiento de D.<sup>a</sup> Pascuala Larraz, Maestra de Bay, para la escuela de Senegüé y Sorripas, cuya resolución fué comunicada á la interesada.

\*  
\* \*

La Junta de Lérida, en 12 del que cursa, remitió el nombramiento de D. Blas Masés para la escuela de Pallarols, el cual fué enviado á Usón, donde ejercía el interesado.

\*  
\* \*

El Alcalde de Muro de Roda comunicó en 14 de este mes que el Maestro electo propietario para la escuela de dicho pueblo, D. Antonio Socoré Molins, no se había presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario y se había hecho la reclamación al Rectorado de un segundo nombramiento.

\*  
\* \*

Igualmente el Alcalde de Foradada comunicó con fecha 15 que la Maestra propietaria para la escuela de Senz y Viu, D.<sup>a</sup> María del Pilar Ortiz, no se había presentado dentro del plazo reglamentario á tomar posesión de su escuela.

\*  
\* \*

El Alcalde de Rodellar comunicó á la Junta con fecha 14 no haberse presentado á tomar posesión de la escuela de Otín y Pedruel la Maestra interina D.<sup>a</sup> María Mayoral Salillas, habiéndose anunciado nuevamente la vacante.

La *Gaceta de Madrid* del 17 del corriente inserta el anuncio del Distrito universitario de Zaragoza convocando á oposiciones á escuelas elementales de niños vacantes en el mismo y dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas. Dice así:

Los señores opositores á escuelas elementales,

relacionados en la *Gaceta* de 4 de Febrero próximo pasado, se servirán concurrir, á los quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, ó á los dieciséis si el último fuere festivo, á la escuela de niños del Hospicio provincial de esta capital, á las nueve de la mañana, para dar comienzo á los ejercicios.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios estará á disposición de los aspirantes ocho días antes, de nueve á doce de la mañana, en el Negociado correspondiente de la Secretaría general de esta Universidad, debiendo advertir que si faltare á alguno de los opositores cualquiera de los documentos reglamentarios, deberá presentarlo antes del comienzo del primer ejercicio, quedando, en otro caso, el interesado excluido de estas oposiciones.

Lo que se hace público, en virtud y de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Zaragoza, 15 de Marzo de 1910.—El Presidente, Roque Cillero.

\*  
\*\*

El mismo periódico oficial publica la resolución de consultas elevadas por Juntas provinciales de Instrucción pública á instancias de varios Maestros auxiliares de escuelas superiores y agregadas á las Normales é Institutos. Es como sigue:

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Barcelona y Valladolid, y las instancias de varios Maestros auxiliares de las escuelas superiores y agregadas á las Normales é Institutos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que los Maestros, Maestras y Auxiliares figuren en los Escalafones parciales correspondientes á las provincias donde prestaban servicio en 31 de Diciembre de 1909, toda vez que el Escalafón general debe llevar la fecha de 1.º de Enero del corriente año;

2.º Que á los Maestros elementales se les compute el tiempo servido en propiedad en Auxiliaría de párvulos, entendiéndose que este abono no ha de ser dentro de la categoría que hoy ostentan, sino dentro de la totalidad de servicios prestados á la enseñanza;

3.º Que á los Maestros y Auxiliares de párvulos se les computen todos los servicios prestados en propiedad á la enseñanza, siempre que hayan sido nombrados con arreglo á las disposiciones vigentes;

4.º Que tienen derechos limitados los Maestros y Auxiliares de párvulos nombrados por el Patronato ó el Ayuntamiento, en su representación, aun cuando hubieran practicado oposiciones antes de ser nombrados, ó aun cuando desempeñaran, también por oposición, una escuela de 825 pesetas al tiempo de su nombramiento por dichas entidades, para otra escuela de 2.000 pesetas;

5.º Que la limitación de derechos expresada en la regla anterior, desaparezca cuando los Maestros y Auxiliares de párvulos obtengan por oposición otras plazas, en cuyo caso figurarán con arreglo á la nueva categoría y servicios en la misma prestados;

6.º Que la interpretación que debe darse al artículo 3.º del Real decreto de 7 de Enero último, es la de que los Maestros Auxiliares, propietarios de las Escuelas Superiores y agregadas á las Normales é Institutos, figuren en el Escalafón corres-

pondiente á los Maestros superiores, por ser sus plazas permutables con las escuelas de dicha categoría, y que los Auxiliares de escuelas elementales formen en el Escalafón correspondiente á los Maestros elementales;

7.º Que el caso 2.º de la Instrucción 8.ª de la Real orden de 3 del actual (*Gaceta* de día 5), se entenderá del siguiente modo: «2.º Que tienen derechos limitados y no pueden pasar a la categoría superior, los ascendidos por el Censo á 825 pesetas, á no ser que en lo sucesivo obtuviesen una escuela por oposición».

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Marzo de 1910.—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

\*  
\*\*

También inserta el periódico oficial la Real orden concediendo una prórroga de quince días para la presentación de hojas de servicios á las Juntas provinciales de Instrucción pública. Dice:

Ilmo. Sr.: Visto lo solicitado por varias Juntas provinciales de Instrucción pública, referente al plazo de presentación de hojas de servicios señalado en el artículo 14 del Real decreto de 7 de Enero último, y teniendo en cuenta que la Real orden aclaratoria de 3 del actual, publicada en la *Gaceta* del día 5, pudiera haber sido causa de que dichas hojas de servicios no se hubieran presentado en espera de la resolución de las consultas que originaron la mencionada Real orden.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder, por esta sola vez, una prórroga de quince días, contados desde la publicación de esta Real orden, y que por ningún concepto podrá ser ampliada; y disponer, al propio tiempo, que las Juntas provinciales que no se hayan ajustado á la citada disposición y á la de fecha 14 del actual, rectifiquen los Escalafones parciales con arreglo á las Instrucciones que dichos preceptos establecen.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1910.—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

### Del Ministerio

*Junta Central de primera enseñanza.*—Pre-idió la última sesión el Subsecretario del Ministerio, por enfermedad del Presidente, Sr. Hinojosa, quedando definitivamente aprobado el proyecto formado para la provisión de escuelas con carácter interino, acordándose elevarlo á la resolución del Ministro con el voto particular formulado al dictamen por el Vocal de la Junta Sr. Moyano, Jefe de la Sección de Inspección y Estadística del Ministerio.

También se aprobó el dictamen referente á la forma en que ha de concederse la conversión de Auxiliarias en escuelas solicitadas por el Ayuntamiento de Sevilla, quedando en suspenso la discusión, que continuará en la sesión próxima, respecto á las condiciones que han de tener los auxiliares que pasen á desempeñar las escuelas.

Y, por último, pasó á ponencia una moción de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, proponiéndose abran concursos para premiar cantos patrióticos y leyendas populares, declarán-

dose obligatorios en todas las escuelas de instrucción primaria.

La Universidad Central ha nombrado por concurso à D.<sup>a</sup> Jacinta Martínez para la escuela de Cabezadas (Guañalajara), cesando en la de Troncedo de esta provincia; à D.<sup>a</sup> Concepción Vilaplana para la de Figuerola, cesando en la de Foradada, y à D.<sup>a</sup> María Teresa Clavería, para la de Gosol, cesando en la de Antillón.

Para mejor conocimiento de nuestros abonados volvemos à reproducir las escuelas que han de proveerse en concurso único en nuestro Distrito universitario.

#### Universidad literaria de Zaragoza

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—*Escuelas que han de proveerse en Maestro:* Miedes, Cadrete, Erla, Puebla de Albornón, Langa, Torrellas, Santa Cruz de Grijó, Plenas, Tosos, Moyuela, Calcena y Campillo, con 625.—*Escuelas que han de proveerse en Maestra:* Villar de los Navarros y Fuendetodos, con 625.—*Mixtas para proveer en Maestro ó Maestra:* Torralba de los Frailes, con 625; Sisamón, Embid de Ariza y Castejón de Alarba, con 550, y Sierra Estroñad, Osera, Sofuentes, Isuerre, Cuarte y Trasmoz, con 500.

PROVINCIA DE LOGROÑO.—*Escuelas que han de proveerse en Maestro:* Canales, Tirgo, Hervias, Churi, Bergasa y Ventrosa, con 625.—*Escuelas que han de proveerse en Maestra:* Zarratón, Galilea y Herce, con 625 y la auxiliaría de párvulos de Cenicero con 500.—*Mixtas para proveer en Maestro ó Maestra:* Leza del Río Leza, Torrecilla sobre Alesanco, Pazuengos, Santa Eulalia Bajera, Urdanta, aldea de Ezcaray y Gerbarruli, con 500.

PROVINCIA DE HUESCA.—*Escuelas que han de proveerse en Maestro:* Aragüés del Puerto, Balde llou, Castejón de Sos, El Grado, Ponzano, Siétamo y Tolva, con 625.—*Escuelas que han de proveerse en Maestra:* Castillazuelo, con 625; Castanesa con 500; Auxiliaría de párvulos de Sariñena, con 625 y Alcolea de Cinca, con 500.—*Mixtas para proveer en Maestro ó Maestra:* Plan, Cregenzán, Rodellar, Abay, Abizanda, Alberó alto, Arguis, Yosa de Sobremonte, Nachà, Chibluco, Torrelabad, Ayerbe de Broto, Espierba, Bono, Burgasé, Sasé y Giunabel (temporada); Caladrones y Císcar, (temporada); Asque, Buerba, Gerba y Griebel, Guasa é Ipas (temporada); Guardia, Hoz de Jaca, Fornillos y Permísán (temporada); Larrés, Lanuza, Liesa, Linás de Broto, Merli, Pallaruelo de Monclús, Charo, Nocito, Lúsera, Olsón, Orna y Arto (temporada); Osia, Saravillo, Bestué, Escuaín, Orús y Pedruel (temporada); Sarsa de Sarra y Paulles (temporada); Linás de Marcuello, Serué, Latorrecilla, Torrelarribera, Villanova y Yésero, con 500.

PROVINCIA DE SORIA.—*Escuelas que han de proveerse en Maestro:* Gómara y Retortillo, con 625.—*Escuelas que han de proveerse en Maestra:* San Felices y Valdeavellano de Tera, con 625.—*Mixtas que han de proveerse en Maestro ó Maestra:* Benos, con 625; Tardelcuende y Romanillos de Medina, con 550; Aliud, Alconaba, Aldehuela del Rincón, Ambrona, Aylloncillo, Barcebalejo, Beltejar, Borjabad, Camparación, Castillejo de San Pedro, Chaorna, Fuentebella, Martialay, Ontavilla de Varcorba, Orillares, Pinilla del Campo, Rollamien-

da, Sauquillo de Boñices, Tarrancueña, Torralba de Medina, Valdelavilla y Vallejo, Valdenegrillos y Villalba, con 500.

PROVINCIA DE TERUEL.—*Escuelas que han de proveerse en Maestro:* Monterde, con 550; Seno, con 500; Vinaceite, Pitarque y Plou, con 625; Escucha, con 500; Castel de Cabra, Josa, Albetosa y Forniche Alto, con 625; Castelvispal, con 500; Miravete, con 625; El Castellar, con 550.—*Escuelas que han de proveerse en Maestra:* Monterde, con 550; Villar de Cubo y Tornos, con 625; Moscardón, con 500; Bañón, con 625; Montoro, con 500; Josa, Albetosa y Miravete, con 625; Villalba Alta y Seno, con 500; y Cedrillas, con 625.—*Mixtas que han de proveerse en Maestro ó Maestra:* La Rambla, A peñés y Fuen del Cepo, 500.

PROVINCIA DE NAVARRA.—*Escuelas que han de proveerse en Maestro:* Betelu, Morentín, Petilla de Aragón, Morillo el Fruto, Berbinzana, Lecumberri y Gallipienzo, con 625; Ciordia, Alsasue y Ablitas, con 500.—*Escuelas que han de proveerse en Maestra:* Yanci, Garinain y Oroz-Betelu, con 625; Berrioplano y Lerín, con 500; Irurzún, con 400; Ciordia, con 500.—*Mixtas que han de proveerse en Maestro ó Maestra:* Oroz-Betelu (Fábrica) y Luquín, con 625; Ibero, Belascoain y Arizu, con 500; Genavilla y Oricain, con 450; Foitellas, Torres Belzunce, Arraiza y Aldaba, con 400; Artabia, Mirafuentes, Eguaras, Muro Astrain, Nardués Aldesnaté, Torrano, Cizur Mayor, Aspurz, Sansoain, Artica, Villaveta, Izco, Artieda, Leoz y Yabar, con 350; Tajonar, Ciriza, Uizarrun, Satrustegui, Eguiarreta, Urdanoz, Ostiz, Ardanaz, Izarbe, Echagüe, Meoz, Rípodas, Gainz é Iribas, con 300.

#### OBRA NUEVA

## Anuario del Maestro PARA 1910

Indispensable à todos los Maestros

844 PAGINAS ¡DOS PESETAS!

Se vende en la imprenta y librería de L. Pérez

### Crónica Provincial

#### Obituario

En Madrid, y à la edad de 19 años, ha fallecido el ilustrado y bondadoso hijo de nuestro querido amigo el reputado médico de la Corte D. Luis Fatàs y Montes.

La muerte ha arrebatado al joven Luis precisamente cuando la vida le ofrecía un porvenir brillante por sus excepcionales condiciones morales, constante aplicación y talento poco común, puesto al servicio de una carrera brillantísima en la que seguramente hubiera llegado à ocupar preeminente lugar.

A sus desconsolados padres los señores de Fatàs, y muy especialmente al abuelo del fallecido, nuestro respetado queridísimo amigo, maestro y compañero D. José Fatàs, probo Secretariode la Junta provincial de Instrucción pública, significamos nuestro profundo duelo, ofreciéndoles con toda nuestra alma el

testimonio de verdadera condolencia por la desgracia que hoy les aflige.

Sírvalos de lenitivo à su justo dolor el sentimiento general producido por la muerte del simpático Luisito. Dios le habrá acogido en su seno, en premio à sus virtudes cívicas y morales.

\*\*

El día 14 del actual falleció en Lagunarrota nuestro estimado comprofesor y amigo D. Antonio Garcés Pallarés, persona culta y de relevantes condiciones sociales, quien por la bondad de su carácter supo conquistarse la estimación de cuantos lo trataron. A su viuda é hijos significamos el testimonio de nuestro duelo por la irreparable pérdida que hoy lloran y que nos priva de un excelente amigo y digno compañero.

### Nombramiento

Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública en concepto de Concejal nuestro particular amigo, rico propietario y Concejal del excelentísimo Ayuntamiento D. Ramón Duch Bertràn, en virtud de propuesta reglamentaria elevada por la Corporación municipal. Damos al agraciado nuestra màs cumplida enhorabuena.

## El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa.

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. Los pedidos a editor, D. Leandro Pérez, Ramiro

el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas

### PAGINAS SELECTAS

POR

**Don Manuel Ibarz Borrás**

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pereda, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueta, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende à 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

## TARJETAS de visita

A 6 REALES CIENTO

## Nociones de Historia Sagrada

POR

**DON GUILLERMO FATÁS**

(Ilustrada con grabados)

Véndese à CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y à SESENTA Y CINCO encuadernado, en la

Librería de Leandro Pérez  
Ramiro el Monje, 35, Huesca

## Los Animales y los Vegetales

obra premiada en las Exposiciones de Zaragoza y Barcelona

POR

**DON JOSÉ FATÁS BAILO**

Maestro de primera enseñanza Normal

80 céntimos ejemplar encuadernado

De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ

## LA INSTRUCCION CIVICA

EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

6

### RUDIMENTOS DE DERECHO

con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos

- POR -

**D. PASCUA RUBIO HERNANDEZ**

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado à lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.



## CUADRO de Geografía descriptiva gráfica de España.

Declarado de texto por Real orden de 22 de Abril de 1907 (Gaceta de 2 de Mayo) núm 122.



## A los Maestros

Expedientes de jubilación, clasificación, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etc. Se ofrece para formarlos, D. Bernardino Lasasa, que vive calle de Ramiro el Monje, núm. 4, piso 2.º, Huesca.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.